

Constancia Secretarial: El 16-11-2021 se recibió el presente proceso del TSA SCFL.

Liquidación de costas:

A cargo de la parte ejecutante:

Agencias en derecho 2° Instancia, auto que rechazó solicitud de nulidad: \$454.263

Armenia Quindío, 18 de abril del 2022.

RADICADO: 63001-31-03-002-2000-00067-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, dieciocho de abril de dos mil veintidós

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior el 23-09-2021 en el sentido de confirmar el auto del 06-07-2020, mediante el cual se rechazó de plano la petición de nulidad presentada por la parte demandante.

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado.

Notifíquese,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 051 del 19-04-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d101b8a41eaa525ba76c6f9db5e95a5b37f3eef99df436587b3c48cdfd4c06df**

Documento generado en 18/04/2022 06:01:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>